

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 205

SUSCRIPCIÓN (En la Isla, al mes ptas 1.00
Resto de España 1.25
Extranjero 2.00)

MAHON VIERNES 14 JUNIO 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION,
INFANTA, 17—TELÉFONO 86

El proceso del atentado

Últimas sesiones

Madrid 6

LA DEFENSA DE FERRER

Acusar sin pruebas

Comienza dirigiendo un saludo á los defensores de los demás procesados, y después dice que el informe del fiscal ha producido en él una hondísima amargura.

—Contra lo que creía, el fiscal no ha retirado la acusación para mi defendido, á pesar de que contra él no se ha deducido de la prueba cargo alguno.

El fiscal se ha opuesto á que se tuviesen en cuenta los documentos aportados al juicio, no obstante autorizarlo la ley.

El representante de la ley ha estado acusando á mi defendido sin fundarse en ninguna de las clases de prueba. Ni en la testifical, ni en la pericial, ni en la documental.

Se ha fundado única y exclusivamente en la prueba de indicio.

¡Indicios solamente; pero completamente gratuitos!

A mi defendido se le acusa como cómplice del delito de que fué autor Mateo Morral, y para conocer al cómplice es preciso ante todo estudiar al autor.

Quien era Morral

Examina, pues, el carácter, la vida, los antecedentes de Morral, para deducir era un hombre retraído, solitario, taciturno.

Los regicidas no han tenido cómplices nunca. ¿Por qué los había de tener Morral?

El que era, como he dicho un hombre huraño y poco sociable, ¿no podía cometer aquel acto solo, sino como instrumento de un *complot*? ¿Por qué causa?

En la «Revista Penitenciaria», que tanto nos enaltece, dice el ilustre doctor Salillas: ¿Era Morral un criminal nato?

Indudablemente, Mateo Morral tenía un aspecto patológico especial; indudablemente su paso por la tierra había de marcarse por algun acto extraordinario y terrible.

Pasión amorosa

Respecto de la pasión de Morral hacia Soledad Villafranca, el señor Iglesias dice que por una mujer se cometen todo género de empresas.

Un hombre es capaz por una mujer no de andar siete leguas, dice, sino setecientas, y capaz es también de cometer todo género de barbaridades.

¿Qué tiene de extraño que Morral, desesperado por los desdenes de Soledad Villafranca, llegase á colocarse en un estado semejante al de la locura?

Por ella hizo varios viajes, con el único objeto de verla; por ella se instaló allí más que por sus ideas.

Nadie sabía que vivía allí Morral y tal vez no lo sabía Ferrer tampoco, porque Morral tenía interés en ocultarlo. El sólo deseaba estar en la escuela por hallarse junto á Soledad Villafranca, y claro es, deseaba que tal cosa no se descubriese.

Hace algunas otras consideraciones sobre la pasión que sentía Morral por Soledad Villafranca y después dice:

El dinero de Morral

Vamos ahora á tratar del dinero de Morral.

En 1.º de Enero recibe Morral 10 mil pesetas de su padre. Teniendo ese dinero, ¿qué falta le hacía que Ferrer le diese ninguna cantidad?

Morral era sobrio en sus costumbres, no gastaba más que lo preciso; luego, ¿por qué, repito, le había de facilitar Ferrer cantidad alguna?

Demuestra después detalladamente que Ferrer ha empleado siempre su dinero en empresas lícitas, diciendo á este propósito:

El tribunal puede examinar todos estos datos y verá como jamás ni un céntimo de mi defendido ha servido para cometer crímenes.

Descanso

El presidente, á petición del señor Iglesias, suspende la sesión por unos momentos.

Durante el descanso, se hacen muchos comentarios acerca de lo deficiente que ha resultado la acusación.

El fiscal apenas ha tocado los puntos esenciales que consignaba en su escrito de calificación.

Pareció aquello una acusación que se hacía única y exclusivamente por cumplir un deber; pero sin base á que apoyarse, sin verdaderos elementos de prueba.

Continúa la defensa de Ferrer

Después de veinte minutos de descanso, se reanuda la sesión.

El señor Iglesias continúa su informe, diciendo:

Ferrer no es anarquista

Probado está que D. José Nakens es un hombre que ha hecho campañas brutales contra los anarquistas. Aquí ha dicho el señor Nakens también que odia el anarquismo; la opinión igualmente lo reconoce, y, siendo así, ¿cómo es posible que si don Francisco Ferrer es anarquista, en el sentido que ha dicho el fiscal, se dirigiese á él D. José Nakens, que no tiene relaciones de ningún género con los que militan en la indicada secta?

Se ha manifestado por el fiscal que á una carta que escribió el Sr. Nakens á D. Francisco Ferrer no contestó éste hasta pasados cuatro meses, enviándole mil pesetas.

Eso es un error; el Sr. Ferrer contestó á los veinte días y remitió entonces las mil pesetas. Pero, ¿en qué concepto se las mandó? Encargando que escribiese unas obras para su Escuela.

Seguramente que el Sr. Ferrer no había sido el único que habrá auxiliado al gran solitario de la calle de Ruiz. Otros muchos habrán ayudado metálicamente al ilustre propagandista.

El Sr. Nakens rechazó dignamente las mil pesetas, y el 31 de Mayo el Sr. Ferrer le contestó que se guardase esa cantidad para contribuir á la Revolución.

Si Ferrer fuese anarquista, no se expresaría en esos términos. El, que ha leído á Kropotkine, á Reclus y á

cuantos han escrito obras anarquistas, sabrá que el que profesa esas ideas es ante todo antipolítico, y, por tanto, si Ferrer fuese anarquista, no hablaría en su carta de hacer la Revolución.

O está aquél loco al expresarse así, ó lo están cuantos suponen que es anarquista.

Además, el señor Ferrer ama su patria, y el anarquista no tiene patria. Y digo que ama su patria, porque funda en Barcelona la Escuela Moderna, á la cual dedica todos sus medios de fortuna, todas sus actividades, toda su inteligencia. Se propone educar á sus conciudadanos en la doctrina racionalista, y á tal objeto se consagra en cuerpo y alma.

Aquí lo habéis oído al Sr. Nakens; yo creo—ha dicho éste—que Ferrer es un hombre que pudiendo vivir tranquilamente y sin preocupaciones, tiene la manía de la enseñanza racionalista, á la cual consagra todos sus afanes.

La Escuela Moderna no era sino un plantel de jóvenes á quienes se educaba con arreglo única y exclusivamente á los dictados de la razón.

Ferrer desconocía los planes de Morral

¿Cómo es posible suponer que Ferrer supiese que Morral venía á Madrid para arrojar una bomba contra los reyes?

Con esto, Ferrer hubiera echado por tierra todos sus planes de enseñanza que le absorbían por completo, que constituían sus ideales.

¿Iba Ferrer á arrojar en un solo día todas sus aspiraciones, todos sus deseos, toda su historia de honradez, tan sólo por unirse á Morral para cometer un atentado?

Y aun cuando Ferrer fuese anarquista, ¿esto constituía un delito?

¿Pues qué; la libertad de pensamiento no está declarada en la Constitución y reconocida en las demás leyes adjetivas?

Si el ser anarquista fuese un delito, sería preciso en ese caso hacer enmudecer muchas bocas, atrofiar muchos cerebros y cerrar no pocos periódicos.

Se ha dicho también que Ferrer escribía á anarquistas como Malato y como Estévez. ¿Es el colmo, señores! ¡Llamar anarquista al Sr. Estévez!

En la boca de una mina

Haba después de las tarjetas postales dirigidas por Morral á Soledad Villafranca, tarjetas de las cuales dice que son extravagantes, como producidas por un cerebro desequilibrado. En una de esas tarjetas, que representa á un obrero en la boca de una mina, escribe: Esa tarjeta refleja exactamente mi situación: solo en el mundo y trabajando en una mina.

¡Morral, en efecto, bien se ve, señores, por lo que después ocurrió, que estaba en aquella ocasión en la boca de una mina, ante un abismo! (Rumores de aprobación.)

Proyectos de revolución

¿Qué significa, señores, ni qué importancia pueden tener esas cartas dirigidas por Ferrer á Leopoldina Bonald, diciéndole que no le preocupaba hacer buenos obreros, ni buenos comerciantes, sino cerebros aptos para hacer la revolución, para destruir el orden social?

¿Qué quería decir con esas palabras? Única y exclusivamente que deseaba hacer la revolución en los cerebros la revolución intelectual, sin hechos criminosos de ningún género. Revolución esa que se hace paulatinamente; esto

es, por evolución. Cambio absoluto en las ideas, que se puede verificar por medio de la enseñanza como en la *Gaceta*.

¡Cuántas veces hemos oído hablar de la revolución desde arriba, y nunca esas palabras se han considerado como pecaminosas!

El supuesto viaje á Paris

Trata después el letrado del supuesto viaje de Ferrer á Paris, manifestando que tal viaje no fué posible, porque el mismo día que se supone que el procesado lo emprendió, varios testigos han dicho que vieron al Sr. Ferrer el día 31 de Mayo en la estación, sí, pero con billete para Mongat, donde tenía un hijo.

Además, á las cuarenta y ocho horas de ocurrido el suceso, enterado mi defendido de que se le buscaba, se presentó ante la guardia civil, en vez de huir, como podía haberlo hecho, porque para ello tenía sobrados elementos.

Ferrer ante Europa

Haba después del movimiento que en toda Europa hay en favor de Ferrer.

No son—dice—como podrían creer los periódicos ácratas del extranjero, los que defienden á Ferrer. ¡No! Son los *Gil Blas*, *Le Matin*, *La Lanterne* y otros muchos pertenecientes á la extrema derecha, y todos ellos periódicos, en suma, sesudos y graves.

¿Desde cuándo hay en el extranjero esa corriente favorable á Ferrer?

Desde que un diario de Madrid, *España Nueva*, publicó los datos del suario, datos que corrieron por toda Europa determinando ese movimiento.

Desvirtúa después con acierto la suposición que se ha hecho de que Morral había sido recomendado por Ferrer á Nakens para que lo ocultase.

Si Morral dijo: ¿Qué bien lo conoce á usted Ferrer! ¿Qué prueba esto? Únicamente que Morral había hablado con Ferrer de Nakens, lo cual nada tiene de particular, y que no prueba en modo alguno que hubiera relaciones entre Ferrer, Nakens y Morral.

Presunciones, no cargos.—Final

Creo que he deshecho por completo los cargos que se habían acumulado contra mi defendido. Es decir, cargos no había; lo que he procurado desvirtuar ha sido la serie de indicios en virtud de los cuales ha acusado el fiscal, porque el fiscal, á pesar de no haberse deducido ningún cargo contra Ferrer, ha seguido acusándole contra lo que creía, contra lo que esperaba, en vista del resultado de la prueba.

¿En qué se ha fundado para ello el fiscal? Solamente en presunciones, y con arreglo á presunciones no se puede juzgar, no se puede condenar á nadie.

Así se ha reconocido siempre, así se reconoce actualmente por los Lombroso, Ferri, Miltermaier, etc.

Desde que el sabio dijo que para juzgar era preciso que hubiera una certeza tal que no diera lugar á duda alguna, ese principio se ha reconocido y respetado unánimemente.

¡Vosotros, señores magistrados, solamente por presunciones podéis juzgar; la duda, por consiguiente, os ha de invadir, y siendo así debéis absolver á Ferrer, porque absolviéndole habéis salvado el honor de España.

(Muy bien, muy bien en el público.)

El presidente, terminado el informe del Sr. Iglesias, suspenda la sesión hasta hoy.

Elogios justos

El letrado defensor de Ferrer, que en la primera parte de su discurso se mostró frío y algo así como desorientado, se creció notablemente en la segunda, realizando una admirable labor forense.

En esa segunda parte de su discurso, la más importante quizás de él, demostró el señor Iglesias que es un excelente orador y un verdadero abogado.

No dejó extremo alguno por examinar y todas las trató con acierto grande.

Logró el Sr. Iglesias impresionar y convencer.

Palabras de un sacerdote

Entre la concurrencia se encontraba un sacerdote, al cual, al salir de la sala, oímos decir:

—Ha estado muy bien el abogado. Yo creo que el tribunal ha de absolver á todos los procesados.

Las palabras del sacerdote causaron mucho efecto en cuantos las oyeron.

SEXTA SESION

Comienza la vista

A la una y media se abre la sesión, y el presidente concede la palabra al Sr. Menéndez Pallarés.

Informe del Sr. Menéndez Pallarés

El Sr. Menéndez Pallarés comienza devolviendo al Sr. Iglesias el saludo cariñoso que en el día anterior hizo á los abogados del Colegio de Madrid y en especial á sus compañeros de defensa, y felicitándole por su notable informe.

Después hace un recuerdo de la boda real, describiendo en elocuentes párrafos la brillantez de aquel acto y el horroroso atentado que se cometió cuando la comitiva regresaba del templo y se hallaba ya próxima á Palacio.

Defensa de Nakens

Entrando á examinar la participación que se atribuye á Nakens en este proceso, dice que su defendido no puede en modo alguno ser considerado como cómplice, porque el alma noble de ese anciano es opuesta á ese crimen tan execrable.

El delito cometido por Morral es la antítesis del acto realizado por Nakens.

En Morral todo fué odio, odio que le llevó á cometer un crimen horrendo, sin reparar en que las víctimas habían de ser sus propios hermanos, y en cambio, en Nakens todo fué amor, generosidad.

Nakens no ha ocultado ni por un momento los actos por él realizados; Nakens ha confesado todo, punto por punto. A Nakens no se le puede acusar de falso testimonio.

Hasta la celda de ese hombre ha llegado el testimonio de la admiración general de todas las clases sociales, de militares y sacerdotes.

Todos cuantos tienen por apostolado la honradez y la sinceridad, no han dudado en patentizar á Nakens su simpatía y su piedad.

¡Para Nakens su conciencia es superior al Código!

Ese Código, cierto es, que hay que aplicarlo, pero es preciso no aplicarlo de una manera rutinaria, atendiendo solo á la letra, convirtiendo la función de administrar justicia en oficio puramente mecánico. ¡No hay que atender á los principios científicos que aconsejan la individualización del delito y del delincuente.

¡No es posible, no, aplicar los preceptos del Código como se aplica el arancel de Aduanas á las mercancías que entran por una Aduana!

Los magistrados no pueden anteponer la rutina á la más elevada idea de justicia.

Las enfermedades no son las que se curan, sino los enfermos.

En cada caso hay que variar el diagnóstico, hay que individualizar.

Pues bien; es preciso, hay que examinar lo realizado por Nakens concretamente.

En Nakens falta el elemento primordial para que pueda haber delito: la intención perversa, el ánimo delictivo.

El procesado hizo lo que hizo por amor, por piedad, porque Nakens es así, todo lo da, todo lo concede por bondad, por compasión.

Nakens es así y no puede ser de otro modo.

Su deseo de mejoras para la sociedad, para los que sufren, se prueba muy bien con los notables artículos que Nakens ha escrito desde la cárcel, artículos en los que domina un afán extraordinario de mejoras en el régimen penitenciario.

La condición más esencial para que el encubrimiento sea punible, es que el que lo sabía sea solidario con el autor, y aquí en el caso que se debate, esa solidaridad no existe.

El crimen cometido por Morral fué un intento de regicidio que ocasionó múltiples muertos.

Ese crimen fué un delito anarquista, y de esos hechos terribles, así como de los propagandistas del terrorismo, el más enérgico fustigador ha sido siempre Nakens. Publicadas y bien conocidas son sus campañas contra el anarquismo.

Nakens no tenía, pues, la menor solidaridad moral, la menor simpatía hacia el delito, y siendo así falta, por consiguiente, el principal elemento del encubrimiento.

Se dirá que en Nakens hubo un acto de indisciplina social cuyo objeto fué burlar la acción de la justicia. ¡Pero no; no ocultó Nakens á Morral por indisciplina, por rebeldía!

Nakens no vió en Morral al regicida, al causante de muchas muertes. Nakens no vió más que un hombre que le pedía amparo, que solicitaba que le auxiliase; Nakens prescindió del delito cometido por aquel hombre. Vió sólo un sujeto que se entregaba á él y tuvo piedad.

Creó que no debía delatar y no delató.

No se puede condenar á nadie porque no ha querido sacrificar su conciencia, porque no ha querido unir á su vida la muerte de un hombre.

Los Estados, cuando se les reclama la extradición de un condenado á muerte, no lo entregan sino con la promesa de que esa pena se ha de conmutar.

Si eso hace el Estado, que no es persona natural, que es frío, que carece de pasión, ¿se va á exigir más á una persona viva, á un ser real, á quien no es una ficción jurídica?

(¡Bravo, bravo! Muy bien en el público. El presidente agita la campanilla.)

Entra después el letrado á examinar la circunstancia de miedo, que en favor de Nakens alega, diciendo que éste no tuvo en principio miedo de su existencia, sino miedo de perturbar su conciencia para siempre; de deshonrar su nombre con una delación bochornosa.

Después, cuando Nakens le dijo: «vá-yase y déjeme, que no le delataré», Morral dice que no se va sin él.

Entonces Nakens tiene miedo; lee en la mirada de Morral que aquel hombre es capaz de cualquier crimen.

¿Quizás si Nakens se niega á salir con él, á procurar su ocultación, lo que ocurrió más tarde en Torrejón de Ardoz, se hubiera desarrollado allí!

Y si allí se encuentran los cadáveres de Morral y de Nakens, ¿qué no se hubiera sospechado? ¿Qué suposiciones no se hubieran hecho acerca de la tragedia acontecida entre Nakens y Morral!

El fiscal, confundiendo lastimosamente los términos, ha dicho que para que pueda estimarse que concurre esa circunstancia de miedo insuperable, es preciso que prevenga de una fuerza externa, de una fuerza material que se ejerza sobre el agente.

Eso es sólo aplicable á la fuerza irresistible, que es lo que requiere para apreciarse una fuerza material; pero no en el miedo insuperable, que es sólo una fuerza psíquica.

En cuanto á la delación, si es que se supone que Nakens debía haber delatado, digo yo que tal cosa soamente puede exigirse á los que lo tienen por obligación; pero no á los particulares, á quienes por lo general debe repugnar ese acto.

¿Qué idea se tiene aquí de lo que significa la delación?

¿Puede haber alguien que suponga que eso es un deber?

¡Recordad en qué sentido se ha pronunciado la opinión siempre que algún particular ha delatado! ¡Recordad lo que se dijo de un académico que delató! ¡Y, sin embargo, allí era más disculpable, porque no se trataba de una pena de muerte! ¡En el caso de Nakens el patíbulo se presentaba ante sus ojos y no podía ser él el delator, el verdugo!

Con brillantez extraordinaria refiere el caso de Wilson, que libertó á un conde encerrado en un castillo para entrar después triunfante en Inglaterra.

Habla de otros casos de salvación de delincuentes, leyendo una de ellos en un devocionario.

Después dice: «Señores de la Sala: la religión del Estado es la católica, y si se condena á Nakens habría que prohibir libros como éste (al Devocionario), que predicán una religión de amor, de paz y de piedad»

Termina la defensa de Nakens, exclamando:

«Señores, si condenáis á Nakens, éste, una vez cumplida la pena, quedará glorificado; y, en cambio, el Código penal quedará condenado ante los ojos de España y de Europa entera, que tiene sus ojos fijos en este proceso!»

Los rumores de admiración en la Sala son extraordinarios.

Se oyen voces de ¡bravo! ¡Muy bien!

El presidente agita la campanilla.

El Sr. Menéndez Pallarés solicita que se le concedan unos momentos de descanso para hacer la defensa de los otros dos procesados que corren á su cargo, y el presidente suspende la sesión por diez minutos.

El informe del Sr. Menéndez Pallarés ha producido un efecto enorme, indescriptible.

Otras defensas

Continúa el señor Pallarés defendiendo á los procesados Ibarra y Mayoral.

Luego el señor Larramendi defiende al procesado Aquilino Martínez y el señor Rozalem á Bernardo Mata y su esposa Concepción Perez.

Final

Terminado el informe del Sr. Rozalem, el presidente dice:

—Procesados, pónganse en pie.

Los procesados obedecen la orden, y entonces el señor Albaladejo pregunta:

—¿Tienen algo que manifestar, además de lo que han dicho sus defensores?

Los procesados hacen signos negativos.

Presidente.—Se declara el juicio concluso para sentencia. ¡Despejen!

El público abandona la sala, haciendo diversos comentarios acerca de cual será la sentencia que se dicte.

Esta será conocida dentro de tres días; es decir, el miércoles.

Un gran informe

El pronunciado ayer por D. Emilio Menéndez Pallarés fué un gran informe; un informe admirable en todos conceptos.

Tal vez no hemos oído nunca un discurso forense tan completo.

Menéndez Pallarés tuvo elocuencia arrebatadora, se mostró abogado extraordinario y hombre de habilidad suma.

La situación del letrado era muy difícil, y, sin embargo, logró vencer esa dificultad con lógica aplastante, razonando serenamente y con brillantez excepcional.

Fué un verdadero modelo su trabajo, digno de ser publicado para que los profanos admiren una obra magistral y los profesionales aprendan, ya que tanto bueno hay que aprender en ese discurso.

La magistral disertación del señor Menéndez Pallarés fué seguida con verdadera religiosidad por cuantos en la Sala se hallaban, y todos á una, público, periodistas y abogados no pudieron por menos en varias ocasiones de prorumpir en entusiastas ¡bravos!

Era casi imposible seguir al orador en su prodigiosa argumentación y en su admirable forma de expresión.

El extracto que de tan notabilísimo discurso publicamos, no da más que una idea muy pálida de la colosal labor que el eminente letrado pronunció ayer, que constituyó uno de los más hermosos, y tal vez el más hermoso discurso, que hemos oído nunca ante los tribunales.

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día.—Santos Vito y Modesto.

Sol.—Sale á las 4 h. 20 m. mañana, pónese á las 7 h. 18 m. tarde.

Luna.—Sale á las 8 h. 30 m. mañana, pónese á las 11 h. 8 m. noche.

Coche-correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á las 11 y 10 minutos mañana; sale para dichos puntos á las 2 de la tarde.

Vapores-correos.—No hay salida ni entrada.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde; despacho calle Puente Castillo núm. 10.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajolí.—De 8 mañana á 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Alayor y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red Interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados de 9 á 12 mañana y de 4 á 8 tarde. Paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

¡VIVA ESPAÑA!

Hace poco más de un año, pasada la primera impresión de terror que produjo la catástrofe del atentado contra los Reyes en el día solemne de sus bodas, se planteó ante la conciencia de todos un problema de grave trascendencia, amenazando dividir á los españoles en dos bandos contrarios é irreconciliables, como los que en Francia lucharon con motivo del proceso Dreyfus.

La muerte voluntaria del autor del atentado, dejando en el misterio muchas circunstancias, dió lugar á las presunciones más contradictorias respecto á la posible intervención del señor Ferrer, al mismo tiempo que era objeto de apasionadas discusiones la conducta del noble periodista republicano D. José Nakens.

La pasión política y el sectarismo religioso parecía que necesitaban una víctima en que saciar sus furios, y para ello los periódicos reaccionarios, á falta de acusaciones concretas y de indicios racionales, acumulaban gratuitas suposiciones que presentaban como verdades indiscutibles.

Por otra parte, la confianza en la rectitud de la magistratura y en la fuerza misma de la verdad que acaba triunfando siempre alentaban á los que, convencidos de la inocencia del Sr Ferrer, no querían que sobre la nación española cayera el borrón de una gravísima injusticia.

Afortunadamente, los señores magistrados de la Audiencia de Madrid, en la plenitud de la conciencia de su misión, no se dejaron arrastrar por las maquinaciones de los que reclamaban la condena de los inocentes, y si no pudieron absolver también á Nakens, Ibarra y Mata, que faltaron á la ley, aunque obraron con nobleza, es de esperar que la más bella prerrogativa que concede á los Reyes nuestra Constitución tendrá en este caso una aplicación tan generosa como generosa fué la conducta de los procesados.

Por la honra de nuestra patria debemos felicitarnos todos los españoles de este glorioso triunfo de la justicia que completará, seguramente, muy en breve la clemencia. La nación española acaba de salir con brillantez de una difícil prueba, triunfo que ha regocijado á todos los que deseamos que sea respetada y querida en todo el mundo.

Ha triunfado la verdad! Ha triunfado la justicia! ¡Viva España!

Habiendo sido dado de alta en el Hospital Militar de esta plaza hoy embarcará para Barcelona y Francia, el fogonero del torpedero francés «Pique» que la pasada semana al efectuar la travesía de Argel á Marsella entró en nuestro puerto para dejar al individuo citado que efecto del temporal que habían capeado resultó herido de alguna gravedad.

Celebramos que tan breve haya quedado restablecido.

Vapor Correo.—Al amanecer de hoy ha llegado procedente de Palma el vapor correo «Isla de Menorca», cuyo buque saldrá directo para Barcelona esta tarde á las cuatro.

Nuevas postales de Mahón.—Acaba de publicarse una nueva serie de veinte postales con vistas de nuestra ciudad, puerto y puntos más pintorescos, debidas á los señores don Francisco Olives y don Jaime Calafat.

Estas que son un modelo de ejecución y que adquirirán á no dudar cuantos sean aficionados á la cartofilia, hállanse de venta en diferentes comercios de esta ciudad al precio de 1'75 pesetas la colección.

Agradecemos á los señores Olives y Calafat la atención con nosotros tenida al obsequiarnos con una de las citadas colecciones.

Queja justificada.—Se han acercado á nuestra redacción varios vecinos del Andén de Poniente, en súplica de que hagamos público el abuso que se viene cometiendo por parte de algunos individuos que diariamente arrojan al mar y junto al varadero existente frente á la cuesta vieja los desperdicios del pescado que es carneado para la venta en nuestra plaza pescadería.

Como en dicho punto el fondo es escaso y los desperdicios que se arrojan son en gran cantidad resulta que durante la estación estival despide dicho fondeadero olores pestilentes é insalubres, siendo por lo tanto un peligro para la salud pública.

Así pues sería de desear se ordenase que los desperdicios citados fuesen arrojados en mitad del puerto, en donde el fondo es mucho, ó en otro lugar en donde los olores de la putrefacción no causasen daño ni molestia alguna al vecindario.

Lotería Nacional

Segun las listas oficiales llegadas en el correo de hoy, ha sido favorecido con 800 pesetas el billete número 3.039, correspondiente al sorteo de diez del mes actual, que fué expendido en la administración de Loterías núm. 2 de esta ciudad (Arravaleta 27).

El siguiente sorteo se celebrará el día 19 del presente mes siendo el importe del billete 50 pesetas y 5 pesetas el décimo.

Cumpliendo un acuerdo.—Cumpliendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el pasado lunes, en la tarde de ayer una comisión del mismo, compuesta de los señores Alcalde D. José M.^a Mercadal, primer teniente de Alcalde D. Pedro Pons Sitjes y concejal D. Pedro Sintés Pascuchí, pasaron á bordo del buque insignia de la división naval española de instrucción, crucero «Princesa de Asturias» al objeto de visitar al almirante Morgado é interesar del mismo para que influya cerca del ministro al objeto de que no sea vendido el dique surto en nuestro puerto, ó en todo caso que el dinero que se obtenga con dicha venta se destine para mejoras en nuestro puerto, entre ellas la construcción de un dique seco.

El señor Morgado recibió muy atentamente á la indicada comisión, prometiéndoles escribiría al ministro de Marina, exponiéndole las justas aspiraciones de este pueblo y las mejoras que á su juicio debían introducirse en nuestro puerto.

A la salida de á bordo, la comisión citada visitó al señor Comandante de Marina de esta provincia marítima Don Cayetano Tejera, en su domicilio del Arsenal, el cual les hizo iguales manifestaciones que el señor Morgado.

La comisión regresó á esta ciudad satisfecha del resultado de sus visitas.

Debido á la iniciativa de nuestro querido amigo y distinguido correligionario Don Gerónimo Pou Magraner, la Diputación Provincial ha acordado subvencionar, por una sola vez, con doscientas cincuenta pesetas, á la benéfica institución «La Gota de Leche» de Menorca.

Aquella Corporación no ha podido

conceder una subvención anual, como deseaba el señor Pou, por cuanto la subvención anual había sido ya denegada á otra institución análoga de Palma, la que también fué subvencionada por una sola vez.

Honra mucho á nuestro diputado provincial su actividad y su celo en pró de institución que tantos bienes ha de reportarnos.

En la Diputación provincial se tienen buenas impresiones respecto á la concesión por el Gobierno de una nueva línea entre Mahón y Barcelona, por la que, como ya saben nuestros lectores, se interesó el señor Pou en el seno de la Corporación provincial.

ATENEO

Solemne y hermosa como todas las veladas que organiza el Ateneo de esta ciudad, resultó la celebrada anoche en obsequio del capitán general de estas islas Exmo. Sr. D. Ricardo Ortega.

La concurrencia fué numerosísima abundando el sexo bello.

Además del capitán general señor Ortega y numerosos jefes y oficiales de la guarnición, asistió á la misma el jefe de la división naval almirante Morgado y bastantes marinos, los cuales recorrieron todas las dependencias de dicho centro de cultura, para el que solo tuvieron frases de elogio.

El señor Morgado y demás acompañantes, firmaron en el libro de visitas del Ateneo.

La velada empezó á las nueve y media, ejecutándose además de los números anunciados en el programa, las romanzas *Salvador Rosa* y la *Evo-cacione de Roberto el Diávolo* cantadas ambas piezas por el joven bajo D. Juan Gofalons, quien conquistó grandes aplausos por su bonita voz y esmerada ejecución.

Asimismo fueron muy celebrados, D. Luis J. Uhler en el prólogo de *I Pagliacci* y el *Dio Possente* del *Faust* y D. Mateo Barceló en la romanza de Enzo, de la ópera *Gioconda*.

El quinteto ejecutó el baile de las Horas de la citada *Gioconda* cupiéndole una acabada interpretación, así como la jota de la *Alegria de la Huerta* y el prelude del *Anillo de Hierro* tocadas estas últimas por D. Bartolomé Palliser.

El Orfeón del Ateneo dirigido por D. Carlos Ferrer Clavé, estrenó una retreta que fué en extremo aplaudida y finalizó la velada con el vigoroso himno patriótico del insigne poeta y músico Clavé, «Gloria á España», coronado al final por insistentes aplausos.

Satisfechos pueden estar cuantos tomaron parte en la velada por los aplausos recibidos, y así mismo pueden estarlo cuantos tuvieron la honra de asistir, mereciendo la más especial enhorabuena la Junta Directiva del Ateneo por su acertada gestión, al organizar esta clase de veladas, en las que se glorifica el Arte, se instruye deleitando y se hace patria.

¡Bien por el Ateneo!

SUBASTA

El día 19 del actual y hora de las 11 tendrá lugar en el despacho del Notario don Francisco Mercadal la subasta de la casa núm 100 de la calle del Castillo de esta ciudad, bajo el pliego de condiciones que obra en poder de dicho Notario.

Se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

¡ADIÓS!

Terminados nuestros compromisos, nos vemos obligados á despedirnos de este distinguido público mahonés y dejar esta bellísima ciudad con el sentimiento más grande que hemos experimentado en nuestra temprana vida.

No olvidaremos jamás el aprecio que en todas ocasiones nos han demostrado cuantos han contribuido á que nuestra residencia en Mahón se prolongara todo lo posible, y en general al público que nos ha elevado al puesto de honor en que no habíamos soñado como modestas artistas que empezamos á pisar el sendero de una carrera llena de alegrías y desengaños.

Dignificación tal, merece una recompensa; y ésta la otorgamos á todos sin excepción, significándoles nuestra eterna y profundísima gratitud.

ADRIANA Y MANOLITA HELIET.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE «LA VOZ DE MENORCA»

Ferrer á Barcelona

Madrid 14, 1'00.

Hoy saldrán de ésta para Barcelona el Director de la Escuela Moderna D. Francisco Ferrer Guardia, su defensor D. Emiliano Iglesias y el batallador periodista D. Alejandro Lerroux.

Dícese que en Barcelona se les prepara entusiasta recibimiento.

Las autoridades catalanas han tomado grandes precauciones en previsión de que el orden no se altere. **Cuestión personal.—Reyes á la Granja.**

Madrid 14, 1'30.

Háblase de que hay pendiente una cuestión personal entre el diputado por Valencia D. Rodrigo Soriano y el ex-ministro de la Gobernación señor Sanchez Guerra, originado por el incidente ocurrido ayer en el Congreso entre ambos diputados.

Ayer tarde salieron los reyes para la Granja en donde pasarán una temporada.

Pidiendo el indulto de Nakens

Madrid 14, 3'00.

Toda la prensa sin distinción de matices pide que se conceda el indulto al veterano adalid de la libertad, D. José Nakens.

En los altos centros oficiales parece se muestran propicios á ello, dándose por seguro que D. Alfonso XIII concederá dicha gracia.

TEATRO PRINCIPAL

Cinematógrafo y variedades

Extraordinaria sección para hoy 14 de Junio de 1907, empezándose á las nueve y media.

PROGRAMA

- 1.^a Rateros burlados.
- 2.^a Marido infiel.
- 3.^a Ladrón por vanidad.
- 4.^a Ilusionismo moderno por el célebre prestidigitador moderno Cav. Pellerrano.
- 5.^a Pesca de la ballena (extremo).
- 6.^a Acusación falsa, película de gran duración.

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHÓN

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 13 Junio de 1907, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100	82'80
Deuda Amortizable 4 por 100	000 00
Acciones f. c. Norte España	61'65
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y Alicante	91'70
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo	25'65
Acciones Banco Hispano Colonial	70'37
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	101'75
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100	58'00
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100	102'25
Francos	11'93
Libras	28'12

Mahón 14 Junio de 1907.

LA PELORITANA

Magnesia Efervecente "BRIOSCHI"

DE ANIS, FRESA Y LIMON

Representante exclusivo para Menorca:

Don Manuel Beltrán (hijo) MAHON

De venta: Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí hermanos--Plaza Principe--Mahon

Confitería «La Mahonesa» de D. Sebastián Comellas--Calle Castillo, 38--Mahon

Precio de un frasco granino color Topacio	Ptas. 0'75
» » » Azul	» 1'00
» » confites	» 1'75
La onza de granino	» 0'20

Almacén de muebles de Sintas

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol, seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

Los Catalanes

Acaban de llegar con un completo y variado surtido de géneros de todas clases, expendiéndolos con una baratura increíble.

Castillo, 44, altos

EL CRONOMETRO

Relojería Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música. et cétera.

Se hacen grabados sobre metal.
Grande y variado surtido en relojes de bolsillo.
Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia

PERSIANAS

Dando las dimensiones se encargan á la medida en la esterera de Luis Mas, calle Deyá, núm. 5.

ALDRUFEU Y VIDAL

Horticultores Barcelona

Los señores que deseen adquirir plantas, árboles y semillas de dicha casa, pueden dirigirse á su representante en Menorca, Miguel Estela, Nueva núm. 10, Mahón, el cual pondrá á disposición de los compradores los nuevos catálogos recientemente publicados.

METALES = Compra

José Riudavets

Plaza Carmen, 13 Mahón

Balneario Soler 31 OCTBRE

Caldas de Malavella.-Gerona

Cocina esmerada y apropiada para los estómagos más delicados

El agua VICHY GAMBRIUS de excelentes resultados en el tratamiento de toda enfermedad de caracter reumático, parálisis, catarros, enfermedades del hígado y del estómago, etc., etc.

Encargos y expendición del agua

D. Manuel Beltrán.-Mahon

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

El Ayuntamiento de la Villa de Alayor contrata por medio de subasta pública la reconstrucción del edificio destinado á Hospital Civil ó de Caridad situado en la calle del Palmer, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde y cuatro concejales el dia 20 de julio próximo á las once horas.

Dichas obras se contratan por grupos ó partes, á cuyo fin la subasta deberá constar de tres remates ó proposiciones, que serán á saber:

Grupo de Albañilería, cuyo impuesto es de 8 506'00 pesetas.

Id. de Carpintería id. id. 4 mil 627'33 id.

Id. de Ferretería, Cerrajería etc. id. id. 1.336'67 id.

Las que servirán de tipo para la subasta de los grupos respectivos no admitiéndose postura alguna que exceda de dichas cantidades.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, á los cuales deberán estrictamente sujetarse los licitadores y contratistas respectivamente.

Las proposiciones serán iguales al modelo que se inserta al final y deberán ser presentados en la Secretaría á la mesa que presidirá las subastas, desde las once á las once y media.

Los licitadores deberán constituir precisamente en la caja municipal un depósito provisional en efectivo, consistente en el cinco por ciento del tipo de la subasta ó sean:

Por el grupo de Albañilería 445'30 pesetas.

Id. id. de Carpintería 232'85 id.

Id. id. de Ferretería etc. 66'85 id.

Y el que resulte Rematante prestará fianza definitiva en cantidad del diez por ciento del importe respectivo por que sean adjudicadas las subastas.

La duración de la obra será de diez meses, verificándose su pago después de hecha la recepción provisional.

Se halla consignado en los pliegos de condiciones la obligación de los Contratistas respecto de realizar el contrato con los obreros.

Quedan designados para el bastanteo de poderes, indistintamente, los abogados domiciliados en esta Villa y ciudad de Mahón.

Ha transcurrido el plazo fijado por el art. 29 de la Instrucción de 24 Enero de 1905 sin que se haya presentado ninguna reclamación.

En el caso de quedar desierta la subasta de alguno de los grupos que se interesan, por falta de licitadores, quedarán sin efecto las demás presentadas.

TIMBRE DE 1'00 PESETA CLASE 11

Modelo de proposición.

D. vecino de mayor de edad, y con capacidad bastante para contratar, con cédula personal de clase... número... que acompaña; enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas de la subasta que celebra el Ayuntamiento de la Villa de Alayor, Menorca, Provincia de Baleares, para la reconstrucción del Hospital Civil ó de Caridad, situado en la calle del Palmer

de la misma; se obliga á tomar á su cargo la ejecución de las obras comprendidas en el grupo ó presupuesto de la con arreglo á dichas condiciones por la cantidad de (en letras).

Fecha y firma del proponente

NOTA: Las proposiciones irán en pliego cerrado y en el sobre ó carpeta dirán.—«Proposiciones para optar á la subasta de la reconstrucción del Hospital Civil, grupo de»...

Alayor 8 de Junio de 1907.—El Alcalde, Domingo Pons P. A. del A., Lorenzo Villalonga, Secretario.

¡Negocios en Cuba!

Estudio Forense Hispano-Cubano

Directores: Lcdos. M. A. Gimenez y F. Ortíz, Consultores del «Centro Balear» de la Habana.

Director para Menorca, Ldo. Pedro Ballester, Calle Portal de Mar 10, Mahón.

Se gestionan asuntos civiles, mercantiles, contencioso-administrativos y criminales, herencias, quiebras hipotecas, administración de bienes, exhortos, registros etc., etc.

A LOS FABRICANTES DE CALZADO

En la calle de San Lorenzo número 13, se construyen cajas para calzado á precios nunca vistos. Para convencerse de ello, pidan nota de precios.

J. Cardona y C.ª

Para vender

Un motor á gas de tres caballos de fuerza, con depósitos, contador y cañería.

Una máquina de torner hormas. Dos cierras mecánicas y un Vochit. Algunos pares de hormas y una partida de tornillos.

Informes Deyá ó Mahón.

Lo están las casas de la calle de Ramirez números 10 y 12.

Informes en la misma.

Lo está la casa situada en la calle de Isabel II n.º 27.

En esta imprenta informarán.

Lo está espaciosa casa n.º 4 de la calle de Deyá.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Lo está en Villa-Carlos una casa situada en la calle Mayor núm 58.

Para informes dirigirse calle Stuart núm. 59.

Lo está una casa en Villacarlos, situada en la calle Mayor n.º 67.

Para informes dirigirse en la misma.

Lo está en Alayor una casa situada en la Calle de S. José n.º 24.

Informarán Juan Villalonga Sintés Calle S. Nicolás n.º 29.

Imp. de F. Fábregues á cargo de N. Ribé